

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2197 *Resolución de 30 de enero de 2020, del Ayuntamiento de Palma (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 164, de 5 de diciembre de 2019, con corrección en el número 165, de 7 de diciembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Trabajador/a Social, del Área de Bienestar Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos/as Medios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 129, de 21 de septiembre de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Palma, 30 de enero de 2020.—El Concejal de Hacienda, Innovación y Función Pública, Adrián García Campos.